

APROBADO PROTOCOLO EN COOPERACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

No. 4. Aprobado el 7 de Noviembre de 1962.

Publicado en La Gaceta No. 267 del 22 de Noviembre de 1962.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERA.- Aprobar el Protocolo de Adhesión de Costa Rica al Protocolo sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación del 13 de Diciembre de 1960, suscrito por el señor Ministro de Economía de Nicaragua en la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica el 31 de Julio del corriente año,

SEGUNDO.- Someter este Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese.- Casa Presidente de la Managua, Distrito Nacional, siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- **LUIS A. SOMOZA D.- EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.- ALFONSO ORTEGA URBINA.**